

RESUMEN DE EVALUACIÓN							
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135957-001-2026							
P.A. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE							
OBJETO: INTERVENITORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE - FASE 2 - EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA". BPIN: 20250214000172							
RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA							
No.	Proponente	Integrantes	No. Identificación integrante/ proponente	Porcentaje de participación (%)	Experiencia del proponente	Equipo de trabajo Formato No. 8	Capacidad técnica
							Observaciones experiencia
P1	Civing Ingenieros Contratistas S.A.S. BIC	--	NIT. 860.451.253-1	--	RECHAZADO	HÁBIL	Revisado el oficio presentado por el Proponente dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones, subsanaciones o aclaraciones al Informe Preliminar de Evaluación, se verificó que el Proponente aclaró los aspectos señalados a continuación: - Contrato No. 1: El contrato objeto de interventoría incluyó la "construcción de canales en concreto reforzado", relacionadas con obras de drenaje transversales, de conformidad con la nota del numeral 10.1.1. de los TDR: "Será válida la experiencia en interventoría a intervenciones de Box Culvert, de canales abiertos y cerrados". No obstante, no es posible verificar que dichas intervenciones hayan sido ejecutadas en infraestructura de transporte, de conformidad con la definición establecida en el Anexo No. 3 - Glosario, toda vez que el objeto contractual y la documentación aportada hacen referencia a la construcción de "drenajes pluviales en la zona urbana de Montería", sin establecer que correspondan a infraestructura vial urbana o a alguna de las demás categorías de infraestructura de transporte previstas. En consecuencia, el contrato no acredita el requisito de experiencia habilitante ni puede ser considerado para la asignación de puntaje. Por lo tanto, se configura la causal de rechazo prevista en el literal D. del numeral 1.16. -Causales de rechazo-.
P2	Consorcio Interdrenajes 2026	IDCI Ingeniería S.A.S	NIT 901.377.204-2	50%	HÁBIL	HÁBIL	Al verificar la documentación remitida por el proponente, se identifican los siguientes incumplimientos frente a los requisitos establecidos: - Contrato No. 2: De acuerdo con el acta de recibo final de obra aportada, se identifican actividades relacionadas con estructuras y drenajes, entre ellas "tuberías en concreto de 36" encoles y descoles y mejoramiento de estructura de drenaje KS-200". No obstante, la documentación aportada no permite determinar de manera inequívoca que dichas actividades correspondan a obras de drenaje transversales, conforme a la definición establecida en el Anexo No. 3 - Glosario. Aclarar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR.
		Interlano Ingeniería S.A.S	NIT 901.977.789-3	50%			
P3	Consorcio Interventoría Arauquita 2026	Juan Carlos Mesa Castillo	C.C. 93.403.327	90%	HÁBIL	HÁBIL	Revisado el oficio presentado por el Proponente dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones, subsanaciones o aclaraciones al Informe Preliminar de Evaluación, se verificó que el Proponente subanó los aspectos señalados a continuación: - Contrato No. 1: El Proponente aportó certificación, en la que se acredita que el contrato objeto de interventoría incluyó la construcción de "obras de drenaje tipo alcantarilla de 36 pulgadas", con la cual se complementa la documentación inicialmente aportada y acredita el cumplimiento de la experiencia general y específica. - Contrato No. 2: El Proponente aportó certificación, en la que se acredita que el contrato objeto de interventoría incluyó "alcantarillas 36" - construcción obras de drenaje y protección", con la cual se complementa la documentación inicialmente aportada y acredita el cumplimiento de la experiencia general. Por lo tanto, se determina que: El proponente aportó DOS (2) contratos para la acreditación de la experiencia. Los contratos certifican que la sumatoria de los valores aportados como experiencia es igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV. Asimismo, los Contratos de orden No. 1 y 2 acreditan el cumplimiento del requisito de Experiencia General y el Contrato de orden No. 1 acredita el cumplimiento del requisito de Experiencia Específica. No obstante, por haber sido objeto de subsanación, los Contratos de orden No. 1 y 2 no serán tenidos en cuenta para la asignación de puntaje, de conformidad con lo establecido en el literal A del numeral 4.1. de los TDR. Respecto de la manifestación del Proponente sobre la disponibilidad de la información en SECOF, se aclara que dicha circunstancia NO sustituye la obligación de aportar los documentos requeridos para acreditar la experiencia, conforme a lo establecido en los numerales 10.1 y 10.1.5 de los TDR.
		Inversiones AGM S.A.S.	NIT. 901.826.372-9	10%			
P4	Proyectos Diseños Ingeniería Arquitectura y Construcciones Ltda	--	NIT 900.263.450-4	--	RECHAZADO	HÁBIL	Revisado el oficio presentado por el Proponente dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones, subsanaciones o aclaraciones al Informe Preliminar de Evaluación, se verificó que el Proponente aclaró los aspectos señalados a continuación: - Contrato No. 1: Dentro del oficio de subsanación se aclaró que, a partir de la información aportada inicialmente con la propuesta, era posible validar que se había efectuado una adición al contrato inicialmente acreditado, la cual incluía dentro de su alcance actividades relacionadas con la construcción de un Box Culvert. Teniendo en cuenta que dicha información podía ser verificada a partir de los documentos aportados inicialmente, esta fue considerada para efectos de la ponderación, al entenderse como una aclaración de la información presentada y no como una subsanación que implicara la incorporación de información nueva. - Contrato No. 2: No se acoge la observación presentada respecto del Contrato No. 0879, toda vez que las actividades acreditadas corresponden a la construcción de cunetas, las cuales, de acuerdo con la definición establecida en el Anexo No. 3 - Glosario, están destinadas al drenaje superficial longitudinal de la vía. Por su parte, los Términos de Referencia exigen experiencia en obras de drenaje transversales, definidas como aquellas estructuras que permiten el paso del agua a través o por debajo de la banca de la vía, tales como alcantarillas, alivios, pontones o Box Culvert. Si bien la nota del numeral 10.1.1 contempla adicionalmente canales abiertos y cerrados, la documentación aportada identifica expresamente las actividades ejecutadas como "OBRAS DE DRENAJE (CUNETAS)", sin acreditar que correspondan a alguna de las tipologías de experiencia exigidas. Asimismo, aunque el Acta No. 3 contiene capítulos denominados "OBRAS DE DRENAJE (1. ALCANTARILLA)" y "OBRAS DE DRENAJE (DISIPADORES)", estos no registran cantidades ejecutadas, por lo que no permiten acreditar experiencia efectiva en dichas actividades. En consecuencia, las actividades efectivamente ejecutadas y soportadas en el Contrato No. 0879 corresponden a drenaje longitudinal y no permiten acreditar la experiencia específica requerida en el numeral 10.1.1. Por tanto, se mantiene la conclusión de la evaluación y el contrato no es tenido en cuenta para acreditar el requisito de experiencia. En consecuencia, el contrato no acredita el requisito de experiencia habilitante ni puede ser considerado para el requisito de "Sumatoria de contratos de experiencia ≥ 100% del valor del PO en SMLMV". Por lo tanto, se configura la causal de rechazo prevista en el literal D. del numeral 1.16. -Causales de rechazo-: "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el numeral 1.6. -Reglas de subsanación, explicaciones y aclaraciones- de los TDR".
P5	Consorcio Vial Terciarias IB	Brain Ingeniería Vial S.A.S.	NIT 900.779.202-1	50%	HÁBIL	HÁBIL	El proponente aportó CUATRO (4) contratos para la acreditación de la experiencia. Los contratos certifican que la sumatoria de los valores aportados como experiencia es igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV. Asimismo, los Contratos de orden No. 1, 2, 3 y 4 acreditan el cumplimiento del requisito de Experiencia General y los Contratos de orden No. 1, 3 y 4 acreditan el cumplimiento del requisito de Experiencia Específica.
		Inprotekt Limitada	NIT 800.032.486-5	50%			
P6	Consorcio Interventorías A&M	IntegralInterproyectos OR S.A.S.	NIT 902.027.784-5	90%	HÁBIL	HÁBIL	Una vez revisada nuevamente la documentación aportada inicialmente para acreditar la experiencia correspondiente al contrato objeto de evaluación, se verificó que el alcance de la interventoría incluyó la ejecución de actividades asociadas a canales abiertos, componente expresamente contemplado como experiencia válida en la Nota del requisito de experiencia general establecido en los Términos de Referencia. En consecuencia, al encontrarse acreditada la interventoría sobre dicho componente, se concluye que el contrato cumple con la experiencia general exigida.
		Grupo Empresarial Arenas Construcciones S.A.S.	NIT 901.707.294-2	10%			
P7	Solun Ingeniería S.A.S.	--	NIT. 901.114.547-5	--	RECHAZADO	HÁBIL	Dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones, subsanaciones o aclaraciones al Informe Preliminar de Evaluación, se verificó que el Proponente NO aclaró el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia: - Contrato No. 1: Si bien se evidencian intervenciones en vías urbanas, el objeto contractual corresponde a la interventoría de obras de espacio público y las actividades identificadas de acuerdo con el acta de recibo final de obra, correspondientes a "callejales tipo A120, círculos para aguas lluvias, sumideros laterales SL-120, tuberías PVC, cajas y pozos de inspección, renovación de acometidas a colector y filtros geodren planar", no corresponden a "obras de drenaje transversales", conforme a la definición establecida en el Anexo No. 3 - Glosario. - Contrato No. 2: Si bien se evidencian intervenciones en malla vial, el objeto contractual corresponde a la interventoría de obras de espacio público y las actividades identificadas de acuerdo con el acta de recibo final de obra, correspondientes a "callejales en concreto, canal de drenaje tipo monoblock, instalación de geodren vial, cajas y pozos de inspección, tubería PVC y limpieza de sumideros", no corresponden a "construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales (...)", según lo establecido en el numeral 10.1.1. de los Términos de Referencia y en el Anexo No. 3 - Glosario. En consecuencia, los Contratos de orden No. 1 y 2 no acreditan el requisito de experiencia habilitante ni pueden ser considerados para la asignación de puntaje. Por lo tanto, se configura la causal de rechazo prevista en el literal D. del numeral 1.16. -Causales de rechazo-.
P8	Consorcio Intervial Obras Menores	Bermo Construcciones S.A.S.	NIT 901.797.462-8	90%	HÁBIL	HÁBIL	El proponente aportó TRES (3) contratos para la acreditación de la experiencia. Los contratos certifican que la sumatoria de los valores aportados como experiencia es igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV. Asimismo, los Contratos de orden No. 1, 2 y 3 acreditan el cumplimiento del requisito de Experiencia General y los Contratos de orden No. 1, 2 y 3 acreditan el cumplimiento del requisito de Experiencia Específica.
		Civind Ingeniería S.A.S.	NIT 901.141.856-0	10%			
P9	Sociedad Técnica Sota S.A.S.	--	NIT. 891.101.100-5	--	HÁBIL	HÁBIL	El proponente aportó CUATRO (4) contratos para la acreditación de la experiencia. Los contratos certifican que la sumatoria de los valores aportados como experiencia es igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV. Asimismo, los Contratos de orden No. 2 y 3 acreditan el cumplimiento del requisito de Experiencia General y Experiencia Específica. Dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones, subsanaciones o aclaraciones al Informe Preliminar de Evaluación, se verificó que el Proponente NO aclaró el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia: - Contrato No. 1: Las actividades identificadas de acuerdo con el acta de recibo final de obra, correspondientes a "cunetas revestidas en concreto, tubería de concreto, filtros y geotextil", no corresponden a "obras de drenaje transversales", según lo establecido en el numeral 10.1.1. de los Términos de Referencia y en el Anexo No. 3 - Glosario. - Contrato No. 4: Las actividades identificadas de acuerdo con el acta de recibo final de obra, correspondientes a "geotextil, gaviones y material filtrante", no corresponden a "construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales (...)", según lo establecido en el numeral 10.1.1. de los Términos de Referencia y en el Anexo No. 3 - Glosario. Adicionalmente, no es posible evidenciar la ejecución de un puente, dado que las cantidades ejecutadas de los ítems "tellos para juntas de puentes y drenes para superestructura de puente" fueron cero (0). En consecuencia, los Contratos de orden No. 1 y 4 no acreditan el requisito de experiencia habilitante ni pueden ser considerados para la asignación de puntaje, de conformidad con lo establecido en el literal A del numeral 4.1.

Experiencia del proponente															
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135957-001-2026															
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE - FASE 2 - EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA". BPIN: 20250214000172															

		No. Identificación	Nombre e identificación del Representante Legal	Domicilio	Nombre e identificación de Revisor fiscal	Fecha de constitución	Resultado de la evaluación	RECHAZADO
P1	Civing Ingenieros Contratistas S.A.S. BIC	NIT. 860.451.253-1	Mebys Segrit Ossa Lopez C.C. 1.015.446.268	Bogotá D.C.	Kelly Juliette Castro Berrio C.C. 1.022.376.530 T.P. 277407-T	16/01/1986		

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Forma de ejecución		Integrante que aporta la experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Valor total del contrato en SMMLV		TRM aplicada en conversión de moneda extranjera	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, U.T.	Participación (%)				Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR		
1	82	Experiencia general y específica	Fonade - Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	2122321	Interventoría técnica administrativa, y de control presupuestal a la construcción de drenajes pluviales en la zona urbana del municipio de Montería etapa II.	81 10 15 81 10 22	I	100%	Civing Ingenieros Contratistas S.A.S. BIC	31/10/2012	29/01/2014		N.A.	N.A.	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA																	
No. de orden	Experiencia general				Experiencia específica			Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100%) respecto del valor total del PO establecido en los TDR expresado en SMMLV.				¿El contrato se encuentra inscrito en el RUP?	¿El contrato se encuentra dentro de las clasificaciones UNSPSC establecidas en los TDR?	Proponente plural			¿El integrante es MiPyme o emprendimiento y empresa de mujer o ambos?
	Interventoría a la construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales asociadas a la infraestructura de transporte. Nota: Será válida la experiencia en interventoría a intervenciones de Box Couvert, de canales abiertos y cerrados.				Al menos uno (1) de los contratos válidos aportados para acreditar la experiencia general deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial (P.O.) del presente proceso de contratación.									i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;	ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada;	iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	
					457,72	SMMLV	Verificación	653,8821486		SMMLV							
1	Construcción	Obras de drenaje transversales	No registra	No cumple	--	No se ajusta al requisito	No cumple	--	No cumple	0,0000000	No cumple	Si	Si	No cumple	No aplica	No aplica	Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: RESUMEN VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA																	
No. de orden	¿Los contratos acreditados cumplen con la totalidad de las condiciones establecidas en los TDR?	Observaciones informe inicial de evaluación (Informe preliminar)												¿Contrato válido para la asignación de puntaje?	Valor que aporta el contrato	VTF aportado por el proponente	
1	No cumple	Se adjunta certificación. De acuerdo con la documentación inicialmente aportada, se verifica que el contrato objeto de interventoría incluyó la construcción de canales en concreto reforzado, según las actividades del "Capítulo A. Construcción de canales en concreto" correspondientes a: "2.1 Adecuación de sección hidráulica de canales en concreto a localizarse en los barrios de la margen izquierda, 4.2 Concreto impermeabilizado de 300 PSI para revestimiento de las paredes y fondo del canal e= 0.15 m, 4.3 Suministro e instalación de tapas de concreto y 5.1 Suministro colocación de acero de 60000 PSI". Por otro lado, se ajustan los códigos del clasificador de bienes, obras y servicios, según lo registrado en el Registro Único de Proponentes. En el término establecido para subsanaciones o aclaraciones, el Proponente presentó aclaración respecto de las actividades relacionadas con las obras de drenaje, de conformidad con la nota del numeral 10.1.1. de los TDR: "Será válida la experiencia en interventoría a intervenciones de Box Culvert, de canales abiertos y cerrados". No obstante, no es posible verificar que dichas intervenciones hayan sido ejecutadas en infraestructura de transporte, de conformidad con la definición establecida en el Anexo No. 3 – Glosario, toda vez que el objeto contractual y la documentación aportada hacen referencia a la <u>construcción de drenajes pluviales en la zona urbana de Montería</u> , sin establecer que correspondan a infraestructura vial urbana o a alguna de las demás categorías de infraestructura de transporte previstas. En consecuencia, el contrato no acredita el requisito de experiencia habilitante ni puede ser considerado para la asignación de puntaje. Por lo tanto, se configura la causal de rechazo prevista en el literal D. del numeral 1.16. -"Causales de rechazo:- "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el numeral 1.6 -Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones- de los TDR".												No	--	#IDIV/01	

Experiencia del proponente										
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135957-001-2026										
OBJETO: INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE - FASE 2 - EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA". BPIN: 20250214000172										

		No. Integrante	Nombre Integrante	No. Identificación	% Participación	Nombre e identificación del Representante Legal	Domicilio	Nombre e identificación de Revisor fiscal	Fecha de constitución	Nombre e identificación del Representante Legal Consorcio	Resultado de la evaluación	HÁBIL
P2	Consorcio Interdrenajes 2026	1	IDCI Ingeniería S.A.S	NIT 901.377.204-2	50%	Celis Celis Leidy Zúñiga C.C 1.899.393.940	Arauca	N/A	12/03/2020	Maria Yulibeth Bultrago Mejía C.C 52.974.198		
		2	Interlano Ingeniería S.A.S	NIT 901.977.789-3	50%	Mayda Durley Jara Ramirez C.C 52.704.697	Arauca	N/A	14/08/2025			

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Forma de ejecución		Integrante que aporta la experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Valor total del contrato en SMMLV		TRM aplicada en conversión de moneda extranjera	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, U.T.	Participación (%)				Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR		
1	11	Experiencia general	Municipio de Fortul	013 de 2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del mejoramiento de la vía que comunica los jardines, Palmirito en el municipio de Fortul, mediante adecuación de vías y construcción de obras de arte.	81 10 15 81 10 22	I	100%	IDCI Ingeniería S.A.S	21/03/2018	20/05/2022	191,86	N.A.	N.A.	191,8600000
2	54	Experiencia general y específica	Municipio de Arauquita	102 DE 2015	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto de obra cuyo objeto corresponde a " mejoramiento y pavimentación de la vía ArauquitaAguachica- Panama de Arauca en el municipio de Arauquita departamento de Arauca enmarcado en el contrato plan."	81 10 15 81 10 22	C	70%	Interlano Ingeniería S.A.S	1/07/2015	10/10/2016	1.025,14	N.A.	N.A.	717,5980000
3	72	Experiencia general	Departamento de Arauca	570 de 2014	Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental al mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cravo Norte de Corocoro, sector agua linda la antena, en el departamento de Arauca.	81 10 15 81 10 22	C	30%	Interlano Ingeniería S.A.S	31/12/2014	6/04/2018	1.892,10	N.A.	N.A.	567,6300000

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA																	
No. de orden	Experiencia general				Experiencia específica			Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100%) respecto del valor total del PO establecido en los TDR expresado en SMMLV.		¿El contrato se encuentra inscrito en el RUP?	¿El contrato se encuentra dentro de las clasificaciones UNSPSC establecidas en los TDR?	Proponente plural			¿El integrante es MiPyme o emprendimiento y empresa de mujer o ambos?		
	Interventoría a la construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales asociadas a la infraestructura de transporte				Al menos uno (1) de los contratos válidos aportados para acreditar la experiencia general deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial (P.O.) del presente proceso de contratación.							I) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;	II) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada;	III) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).			
						457,72	SMMLV	Verificación	653,8821486	SMMLV							
1	Adecuación y Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	191,8600000	No se ajusta al requisito	Cumple	191,8600000	Cumple	759,4900000	Cumple	Si	Si	Cumple	Cumple	No aplica	Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer
2	Construcción	No registra	Infraestructura de transporte	No cumple	--	No se ajusta al requisito		--	No cumple			Si	Si				Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer
3	Mantenimiento	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	567,6300000	Se ajusta al requisito		567,6300000	Cumple			Si	Si				Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: RESUMEN VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA						
No. de orden	¿Los contratos acreditados cumplen con la totalidad de las condiciones establecidas en los TDR?	Observaciones informe inicial de evaluación (Informe preliminar)	¿Contrato válido para la asignación de puntaje?	Valor que aporta el contrato	VTF aportado por el proponente	
1	Cumple	Se adjuntan acta de liquidacion y acta de recibo final, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia general solicitada. El contrato fue ejecutado por IDCI Ingenieria S.A.S como integrante del Consorcio Vial Aguachica. Asimismo, el contrato se ejecutó en el municipio de Fortula.	Si	191,8600000	379,7450000	
2	No cumple	Se adjuntan contrato, documento consorcial, acta de liquidación de contrato de interventoría y acta de recibo final de obra, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia general solicitada. El contrato fue ejecutado por Interlano Ingeniería S.A.S como integrante del Consorcio Vial Aguachica. Asimismo, el contrato se ejecutó en el municipio de Arauquita. De acuerdo con el acta de recibo final de obra aportada, se identifican actividades relacionadas con estructuras y drenajes, entre ellas tuberías en concreto de 36", encoles y descoles y mejoramiento de estructura de drenaje KS+200. No obstante, la documentación aportada no permite determinar de manera inequívoca que dichas actividades correspondan a obras de drenaje transversales, conforme a la definición establecida en el Anexo No. 3 – Glosario. Aclarar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR.	No	--		
3	Cumple	Se adjuntan carta de conformación de consorcio, acta de liquidación bilateral de contrato de interventoría, acta de liquidación de contrato de obra, acta de obra recibo final, conformación de la persona jurídica Imetlano y composición accionaria, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia general solicitada. El contrato fue ejecutado por Interlano Ingeniería S.A.S como integrante del Consorcio Vial Aguachica. Asimismo, el contrato se ejecutó en el departamento de Arauca.	Si	567,6300000		

Experiencia del proponente										
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135957-001-2026										
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE - FASE 2 - EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA". BPIN: 20250214000172										

		No. Integrante	Nombre Integrante	No. Identificación	% Participación	Nombre e identificación del Representante Legal	Domicilio	Nombre e identificación de Revisor fiscal	Fecha de constitución	Nombre e identificación del Representante Legal Consorcio	Resultado de la evaluación	HÁBIL
P3	Consorcio Interventoria Arauquita 2026	1	Juan Carlos Mesa Castillo	C.C. 93.403.327	90%	N.A.	N.R.	No registra en certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos.	N.A.	Juan Carlos Mesa Castillo C.C. 93.403.327		
		2	Inversiones AGM S.A.S.	NTT. 901.826.372-9	10%	Manuel Ignacio Zarate Rojas C.C. 93.389.793	Ibagué, Tolima	No registra en certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos.	3/04/2024			

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Forma de ejecución		Integrante que aporta la experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Valor total del contrato en SMMLV		TRM aplicada en conversión de moneda extranjera	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, U.T.	Participación (%)				Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR		
1	100	Experiencia general y específica	Gobernación del Tolima	2025 de 2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: Mejoramiento de la vía entre los municipios de Carmen de Apicalá - Cunday en el departamento del Tolima.	81 10 15 81 10 22	C	50%	Inversiones AGM S.A.S.	30/06/2020	27/07/2022	2.179,70	N.A.	N.A.	1.089,8500000
2	41	Experiencia general y específica	Alcaldía de Planadas	CMA-001-2018	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra que tiene para la ejecución del proyecto de mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huellas en el municipio de Planadas.	81 10 15 81 10 22	I	100%	Juan Carlos Mesa Castillo	28/06/2018	27/04/2019	206,75	N.A.	N.A.	206,7500000

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA																			
No. de orden	Experiencia general				Experiencia específica							¿El contrato se encuentra inscrito en el RUP?		¿El contrato se encuentra dentro de las clasificaciones UNSPSC establecidas en los TDR?		Proponente plural			¿El integrante es MiPyme o emprendimiento y empresa de mujer o ambos?
	Interventoría a la construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales asociadas a la infraestructura de transporte				Al menos uno (1) de los contratos válidos aportados para acreditar la experiencia general deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial (P.O.) del presente proceso de contratación.											Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100%) respecto del valor total del PO establecido en los TDR expresado en SMMLV.			
						457,72	SMMLV	Verificación		653,8821486		SMMLV							
1	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	1.089,8500000	Se ajusta al requisito	Cumple	1.089,8500000	Cumple	1.296,6000000	Cumple	Si	Si	Cumple	Cumple	No aplica	Mipyme		
2	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	206,7500000	No se ajusta al requisito		206,7500000	Cumple			Si	Si				Mipyme		

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: RESUMEN VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA																	
No. de orden	¿Los contratos acreditados cumplen con la totalidad de las condiciones establecidas en los TDR?	Observaciones informe inicial de evaluación (Informe preliminar)											¿Contrato válido para la asignación de puntaje?	Valor que aporta el contrato	VTF aportado por el proponente		
1	Cumple	Se adjuntan contrato, acta de liquidación, acta de recibo final de obra y conformación de consorcio. El contrato fue ejecutado por el socio Inversiones Inco S.A.S. como integrante del Consorcio Ingenieros 142, verificado mediante documento de composición accionaria y registro en el RUP. Se aclara que en la documentación inicialmente aportada no se identificó de manera expresa la construcción de alcantarillas; el capítulo correspondiente se denominó "Capítulo V. Estructuras y drenajes" y, si bien se relacionó la instalación de "tubería de concreto reforzado de 900 mm", dicha actividad por sí sola no permite establecer que correspondiera a la construcción de alcantarillas. En el término establecido para subsanaciones o aclaraciones, el Proponente aportó certificación, en la que se acredita que el contrato objeto de interventoría incluyó la construcción de "obras de drenaje tipo alcantarilla de 36 pulgadas", con la cual se complementa la documentación inicialmente aportada y acredita el cumplimiento de la experiencia general y específica. No obstante, por haber sido objeto de subsanación, el contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntaje, de conformidad con lo establecido en el literal A del numeral 4.1. de los Términos de Referencia. Respecto de la manifestación del Proponente sobre la disponibilidad de la información en SECOP, se aclara que dicha circunstancia NO sustituye la obligación de aportar los documentos requeridos para acreditar la experiencia, conforme a lo establecido en los numerales 10.1 y 10.1.5 de los Términos de Referencia.											No	--	#IDIV/0/		
2	Cumple	Se adjuntan contrato y acta de liquidación. Se aclara que en la documentación inicialmente aportada, el objeto contractual corresponde a la interventoría del mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huellas, sin que se identificaran expresamente obras de drenaje transversal. La manifestación del Proponente según la cual la ejecución de placa huella comprende de manera inherente este tipo de obras no permite establecer que estas hayan sido ejecutadas en el contrato presentado. En el término establecido para subsanaciones o aclaraciones, el Proponente aportó certificación, en la que se acredita que el contrato objeto de interventoría incluyó "alcantarillas 36" - construcción obras de drenaje y protección", con la cual se complementa la documentación inicialmente aportada y acredita el cumplimiento de la experiencia general. No obstante, por haber sido objeto de subsanación, el contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntaje, de conformidad con lo establecido en el literal A del numeral 4.1. de los Términos de Referencia. Respecto de la manifestación del Proponente sobre la disponibilidad de la información en SECOP, se aclara que dicha circunstancia NO sustituye la obligación de aportar los documentos requeridos para acreditar la experiencia, conforme a lo establecido en los numerales 10.1 y 10.1.5 de los Términos de Referencia.											No	--			

Experiencia del proponente													
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135957-001-2026													
OBJETO: INTERVENITORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE - FASE 2 - EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA". BPIN: 20250214000172													

		No. Identificación	Nombre e identificación del Representante Legal	Domicilio	Nombre e identificación de Revisor fiscal	Fecha de constitución	Resultado de la evaluación	RECHAZADO
P4	Proyectos Diseños Ingeniería Arquitectura y Construcciones Ltda	NIT 900.263.450-4	Rodríguez Chavarro Gustavo Alberto C.C 93.128.151	Ibagué	Molina Soler Yamile C.C 65.764.084 T.P 137011-T	30/01/2009		

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Forma de ejecución		Integrante que aporta la experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Valor total del contrato en SMMLV		TRM aplicada en conversión de moneda extranjera	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, U.T.	Participación (%)				Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR		
1	47	Experiencia general y específica	Empresa generadora de energía del Tolima Egetsa S.A. E.S.P.	EGT-010-2009	Interventoría de las obras de rehabilitación, recuperación y mejoramiento de la vía secundaria Alpujarra-Dolores del departamento del Tolima.	81 10 15 81 10 22	I	100%	Prodiac LTDA.	6/08/2009	22/11/2010	509,68	N.A.	N.A.	509,6800000
2	46	Experiencia general	Gobierno departamental del Tolima	879	Interventoría de las obras de mantenimiento y conservación en la urgencia manifestada en la vía Ibagué - Juntas con motivo de la creciente del caudal del río combeima.	81 10 15 81 10 22	I	100%	Prodiac LTDA.	24/08/2009	29/06/2010	600,97	N.A.	N.A.	600,9700000

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA																	
No. de orden	Experiencia general				Experiencia específica			Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100%) respecto del valor total del PO establecido en los TDR expresado en SMMLV.				¿El contrato se encuentra inscrito en el RUP?	¿El contrato se encuentra dentro de las clasificaciones UNSPSC establecidas en los TDR?	Proponente plural			¿El integrante es MiPyme o empresa de mujer o ambos?
	Interventoría a la construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales asociadas a la infraestructura de transporte. Nota: Será válida la experiencia en interventoría a intervenciones de Box Culvert, de canales abiertos y cerrados.				Al menos uno (1) de los contratos válidos aportados para acreditar la experiencia general deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial (P.O.) del presente proceso de contratación.												
					457,72	SMMLV	Verificación	653,8821486		SMMLV							
1	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	509,6800000	Se ajusta al requisito	Cumple	509,6800000	Cumple	0,0000000	No cumple	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Ninguno
2	Mantenimiento	No registra	Infraestructura de transporte	No cumple	--	No se ajusta al requisito		--	No cumple			Si	Si				Ninguno

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: RESUMEN VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA															
No. de orden	¿Los contratos acreditados cumplen con la totalidad de las condiciones establecidas en los TDR?	Observaciones informe inicial de evaluación (Informe preliminar)											¿Contrato válido para la asignación de puntaje?	Valor que aporta el contrato	VTF aportado por el proponente
1	No cumple	Dentro del oficio de subsanación se aclaró que, a partir de la información aportada inicialmente con la propuesta, era posible validar que se había efectuado una adición al contrato inicialmente acreditado, la cual incluía dentro de su alcance actividades relacionadas con la construcción de un Box Culvert. Teniendo en cuenta que dicha información podía ser verificada a partir de los documentos aportados inicialmente, esta fue considerada para efectos de la ponderación, al entenderse como una aclaración de la información presentada y no como una subsanación que implicara la incorporación de información nueva.											No	--	
2	No cumple	No se acoge la observación presentada respecto del Contrato No. 0879, toda vez que las actividades acreditadas corresponden a la construcción de cunetas, las cuales, de acuerdo con la definición establecida en el Anexo No. 3 – Glosario, están destinadas al drenaje superficial <u>longitudinal</u> de la vía. Por su parte, los Términos de Referencia exigen experiencia en obras de drenaje <u>transversales</u> , definidas como aquellas estructuras que permiten el paso del agua a través o por debajo de la banca de la vía, tales como alcantarillas, aliviós, pontones o Box Culvert. Si bien la nota del numeral 10.1.1 contempla adicionalmente canales abiertos y cerrados, la documentación aportada identifica expresamente las actividades ejecutadas como "OBRAS DE DRENAJE (CUNETAS)", sin acreditar que correspondan a alguna de las tipologías de experiencia exigidas. Asimismo, aunque el Acta No. 3 contiene capítulos denominados "OBRAS DE DRENAJE (1 ALCANTARILLA)" y "OBRAS DE DRENAJE (DISIPADORES)", estos no registran cantidades ejecutadas, por lo que no permiten acreditar experiencia efectiva en dichas actividades. En consecuencia, las actividades efectivamente ejecutadas y reportadas en el Contrato No. 0879 corresponden a drenaje longitudinal y no permiten acreditar la experiencia específica requerida en el numeral 10.1.1. Por tanto, se mantiene la conclusión de la evaluación y el contrato no es tenido en cuenta para acreditar el requisito de experiencia. En consecuencia, el contrato no acredita el requisito de experiencia habilitante ni puede ser considerado para el requisito de "Sumatoria de contratos de experiencia $\geq$ 100% del valor del PO en SMMLV". Por lo tanto, se configura la causal de rechazo prevista en el literal D. del numeral 1.16. -Causales de rechazo:- "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el numeral 1.6 -Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones- de los TDR".											No	--	#IDIV/01

Experiencia del proponente									
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135957-001-2026									
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE - FASE 2 - EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA". BPIN: 20250214000172									

		No. Integrante	Nombre Integrante	No. Identificación	% Participación	Nombre e identificación del Representante Legal	Domicilio	Nombre e identificación de Revisor fiscal	Fecha de constitución	Resultado de la evaluación	HÁBIL
P5	Consorcio Vial Terciarias IB	1	Brain Ingeniería Vial S.A.S.	NIT 900.779.202-1	50%	Mauricio Fernando Prieto Sánchez C.C.1.049.625.075	Bogotá D.C.	Nidia Irene Rodríguez Torres C.C.52.603.305 T.P.200868-T	3/10/2014		
		2	Inprotekto Limitada	NIT 800.032.486-5	50%	Carlos Enrique Barragan Medina C.C.19.146.763	Bogotá D.C.	No registra en certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos.	30/03/1988		

No. de orden	Número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Forma de ejecución			Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Valor total del contrato en SMMLV		TRM aplicada en conversión de moneda extranjera	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, U.T.	Participación (%)	Integrante que aporta la experiencia			Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR		
1	74	Experiencia general y específica	Instituto Nacional de Vías - Invias	1725 de 2020	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto mejoramiento de la vía El Delirio - Puerto Viejo, en los municipios de San Antonio de Palmito y Tola, departamento de Sucre.	81 10 15 81 10 22	C	25%	Brain Ingeniería Vial S.A.S.	31/12/2020	3/06/2024	3.515,05	N.A.	N.A.	878,7625000
2	27	Experiencia general	Instituto Nacional de Vías - Invias	988 de 2018	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mantenimiento vía Arjona - Las Piedras, código 72579, municipio de Arjona departamento de Bolívar sector Gambotico.	81 10 15 81 10 22	C	70%	Brain Ingeniería Vial S.A.S.	8/08/2018	22/11/2018	124,76	N.A.	N.A.	87,3320000
3	81	Experiencia general y específica	Instituto Nacional de Vías - Invias	1780 de 2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento en pavimento asfáltico de la vía Berrugas - San Onofre - y Ramal Rincón del Mar, municipio de San Onofre, departamento de Sucre.	81 10 15 81 10 22	C	60%	Inprotekto Limitada	5/11/2019	29/02/2024	4.299,90	N.A.	N.A.	2.579,9400000
4	70	Experiencia general y específica	Instituto Nacional de Vías - Invias	1833 de 2023	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de las carreteras Hatillo (Hoyo Rico) - Los Llanos Terraza - Caucasia, Ruta 25, tramo 2510 sector Hoyo Rico (PR52+0474) - Los Llanos, tramo 2511 sector Los Llanos - Yarumal (PR25+00509 y Valdivia - Tarazá y tramo 2512 Tarazá - Caucasia departamento de Antioquia, módulo 3.	81 10 15 81 10 22	C	40%	Inprotekto Limitada	17/10/2013	31/07/2016	6.919,93	N.A.	N.A.	2.767,9720000

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA																		
No. de orden	Experiencia general				Experiencia específica			Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100%) respecto del valor total del PO establecido en los TDR expresado en SMMLV.				¿El contrato se encuentra inscrito en el RUP?	¿El contrato se encuentra dentro de las clasificaciones UNSPSC establecidas en los TDR?	Proponente plural			¿El integrante es MIPyme o emprendimiento y empresa de mujer o ambos?	
	Interventoría a la construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales asociadas a la infraestructura de transporte.				Al menos uno (1) de los contratos válidos aportados para acreditar la experiencia general deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial (P.O.) del presente proceso de contratación.									i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;	ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada;	iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).		
								457,72	SMMLV	Verificación	653,8821486			SMMLV				
								1	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte			Cumple	878,7625000	Se ajusta al requisito		Cumple
2	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	87,3320000	No se ajusta al requisito	87,3320000	Cumple	Si	Si	Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer							
3	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	2.579,9400000	Se ajusta al requisito	2.579,9400000	Cumple	Si	Si	Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer							
4	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	2.767,9720000	Se ajusta al requisito	2.767,9720000	Cumple	Si	Si	Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer							

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: RESUMEN VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA						
No. de orden	¿Los contratos acreditados cumplen con la totalidad de las condiciones establecidas en los TDR?	Observaciones informe inicial de evaluación (Informe preliminar)	¿Contrato válido para la asignación de puntaje?	Valor que aporta el contrato	VTF aportado por el proponente	
1	Cumple	Se adjunta acta de entrega y recibo definitivo y conformación de consorcio, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia general y específica. El contrato fue ejecutado por Brain Ingeniería Vial S.A.S. como integrante del Consorcio Interventores Sucre. De acuerdo con el acta de entrega y recibo definitivo, se verifica que el contrato objeto de interventoría incluyó la construcción de Box Culvert en concreto reforzado.	Si	878,7625000	1.578,5016250	
2	Cumple	Se adjunta acta de entrega y recibo definitivo, mediante el cual se acredita el cumplimiento de la experiencia general. El contrato fue ejecutado por Brain Ingeniería Vial S.A.S. como integrante del Consorcio BRN 2018. De acuerdo con el acta de entrega y recibo definitivo, se verifica que el contrato objeto de interventoría incluyó la construcción de Box Culvert en concreto reforzado.	Si	87,3320000		
3	Cumple	Se adjuntan acta de entrega y recibo definitivo y conformación de consorcio, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia general y específica. El contrato fue ejecutado por Inprotekto Limitada como integrante del Consorcio Vias 2020. De acuerdo con el acta de entrega y recibo definitivo, se verifica que el contrato objeto de interventoría incluyó la construcción de Box Culvert en concreto reforzado.	Si	2.579,9400000		
4	Cumple	Se adjuntan certificaciones 1, 2 y 3 y acta de entrega y recibo definitivo, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia general y específica. El contrato fue ejecutado por Inprotekto Limitada como integrante del Consorcio IH - 2013. De acuerdo con el acta de entrega y recibo definitivo, se verifica que el contrato objeto de interventoría incluyó la construcción de alcantarillas en concreto reforzado.	Si	2.767,9720000		





Experiencia del proponente									
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135957-001-2026									
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE - FASE 2 - EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA". BPIN: 20250214000172									

		No. Integrante	Nombre Integrante	No. Identificación	% Participación	Nombre e identificación del Representante Legal	Domicilio	Nombre e identificación de Revisor fiscal	Fecha de constitución	Resultado de la evaluación	HÁBIL
P6	Consortio Interventorias A&M	1	IntegraInterproyectos OR S.A.S.	NIT 902.027.784-5	90%	Diego Fernando Cardozo Cardona C.C 5.820.292	Guamo-Tolima	N/A	23/01/2026		
		2	Grupo Empresarial Arenas Construcciones S.A.S.	NIT 901.707.294-2	10%	Norton Fernando Arenas Prada C.C 93.396.792	Ibagué-Tolima	N/A	18/04/2023		

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Forma de ejecución		Integrante que aporta la experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Valor total del contrato en SMMLV		TRM aplicada en conversión de moneda extranjera	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, U.T.	Participación (%)				Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR		
1	12	Experiencia general y específica	Municipio de Buga	060-2011	Interventoría técnica "construcción obras del plan parcial por afección invernal en el municipio de Guadalajara de Buga departamento del Valle del Cauca.	81 10 15 81 10 22	I	100%	IntegraInterproyectos OR S.A.S.	12/12/2011	20/05/2014	811,57	N.A.	N.A.	811,5700000

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA																							
No. de orden	Experiencia general				Experiencia específica			Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100%) respecto del valor total del PO establecido en los TDR expresado en SMMLV.				¿El contrato se encuentra inscrito en el RUP?	¿El contrato se encuentra dentro de las clasificaciones UNSPSC establecidas en los TDR?	Proponente plural			¿El integrante es MIPyme o emprendimiento y empresa de mujer o ambos?						
	Interventoría a la construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales asociadas a la infraestructura de transporte.				Al menos uno (1) de los contratos válidos aportados para acreditar la experiencia general deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial (P.O.) del presente proceso de contratación.									i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;	ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada;	iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).							
	Nota: Será válida la experiencia en interventoría a intervenciones de Box Culvert, de canales abiertos y cerrados.				457,72			SMMLV			Verificación							653,8821486			SMMLV		
1	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	811,5700000			Se ajusta al requisito			Cumple			811,5700000	Cumple	811,5700000	Cumple	Sí	Sí	Cumple	No aplica	Cumple	Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: RESUMEN VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA							
No. de orden	¿Los contratos acreditados cumplen con la totalidad de las condiciones establecidas en los TDR?	Observaciones informe inicial de evaluación (Informe preliminar)			¿Contrato válido para la asignación de montaje?	Valor que aporta el contrato	VTF aportado por el proponente
1	Cumple	Una vez revisada nuevamente la documentación aportada inicialmente para acreditar la experiencia correspondiente al contrato objeto de evaluación, se verificó que el alcance de la interventoría incluyó la ejecución de actividades asociadas a canales abiertos, componente expresamente contemplado como experiencia válida en la Nota del requisito de experiencia general establecido en los Términos de Referencia. En consecuencia, al encontrarse acreditada la interventoría sobre dicho componente, se concluye que el contrato cumple con la experiencia general exigida.			Si	811,5700000	811,5700000



Experiencia del proponente											
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135957-001-2026											
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE - FASE 2 - EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA". BPIN: 20250214000172											

		No. Identificación	Nombre e identificación del Representante Legal	Domicilio	Nombre e identificación de Revisor fiscal	Fecha de constitución	Resultado de la evaluación	RECHAZADO
p7	Solium Ingeniería S.A.S.	NIT. 901.114.547-5	Raul Orlando Delgado Caballero C.C. 79.573.492	Bogotá D.C.	Solbey Mayerly Duque Cadena C.C. 1.033.753.610 T.P. 278116-T	14/09/2017		

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Forma de ejecución		Integrante que aporta la experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Valor total del contrato en SMMLV		TRM aplicada en conversión de moneda extranjera	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, U.T.	Participación (%)				Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR		
1	56	Experiencia general	Secretaría Distrital de Hábitat	1130 de 2023	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa y financiera para la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de San Cristóbal.	81 10 15 81 10 22	C	50%	Solium Ingeniería S.A.S.	20/11/2023	19/07/2025		N.A.	N.A.	
2	59	Experiencia general y específica	Municipio de Bucaramanga	169 de 2022	Interventoría al mejoramiento de la malla vial y espacio público enmarcado dentro de la estrategia "Plan de revitalización del espacio público centro" en el municipio de Bucaramanga, Santander.	81 10 15 81 10 22	I	100%	Solium Ingeniería S.A.S.	24/08/2022	29/11/2025		N.A.	N.A.	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA																		
No. de orden	Experiencia general				Experiencia específica				Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100%) respecto del valor total del PO establecido en los TDR expresado en SMMLV.				¿El contrato se encuentra inscrito en el RUP?	¿El contrato se encuentra dentro de las clasificaciones UNSPSC establecidas en los TDR?	Proponente plural			¿El integrante es MiPyme o emprendimiento y empresa de mujer o ambos?
	Interventoría a la construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales asociadas a la infraestructura de transporte				Al menos uno (1) de los contratos válidos aportados para acreditar la experiencia general deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial (P.O.) del presente proceso de contratación.										I) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;	II) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada.	III) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En esta última	
					457,72	SMMLV	Verificación	653,8821486	SMMLV									
1	Construcción	No registra	Infraestructura de transporte	No cumple	--	No se ajusta al requisito	No cumple	--	No cumple	0,0000000	No cumple	Si	Si	No cumple	No aplica	No aplica	Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer	
2	No registra	No registra	Infraestructura de transporte	No cumple	--	No se ajusta al requisito	No cumple	--	No cumple		No cumple	Si	Si				Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: RESUMEN VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA							
No. de orden	¿Los contratos acreditados cumplen con la totalidad de las condiciones establecidas en los TDR?	Observaciones informe inicial de evaluación (Informe preliminar)			¿Contrato válido para la asignación de puntaje?	Valor que aporta el contrato	VTF aportado por el proponente
1	No cumple	Se adjuntan acta de inicio, capturas proceso Secop II, clausulado, prórroga No. 1 y 2, conformación de consorcio, pliego de condiciones, RUT Consorcio, acta de recibo final de obra y acta de terminación. El contrato fue ejecutado por Solium Ingeniería S.A.S. como integrante del Consorcio San Juan 005. Sin embargo, si bien se evidencian intervenciones en vías urbanas, el objeto contractual corresponde a la interventoría de obras de espacio público y las actividades identificadas de acuerdo con el acta de recibo final de obra, correspondientes a "canaletas tipo A120, cárcamos laterales SI-120, tuberías PVC, cajas y pozos de inspección, renovación de acometidas a colector y filtros geodren planar", no corresponden a "obras de drenaje transversales", conforme a la definición establecida en el Anexo No. 3 - Glosario: "Estructuras que permiten el paso del agua a través o por debajo de la banca de la vía, tales como alcantarillas, alivios, pontones o cajones (box culvert)". Aclarar el cumplimiento de los requisitos establecidos en lo TDR. Por otro lado, se ajusta fecha de terminación, según documentación aportada y los códigos del clasificador de bienes, obras y servicios, según lo registrado en el Registro Único de Proponentes. En el término establecido para subsanaciones o aclaraciones, el Proponente NO aclaró el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. En consecuencia, el contrato no acredita el requisito de experiencia habilitante ni puede ser considerado para la asignación de puntaje. Por lo tanto, se configura la causal de rechazo prevista en el literal D. del numeral 1.16. -Causales de rechazo:- "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el numeral 1.6 -Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones- de los TDR".			No	--	
2	No cumple	Se adjuntan certificado, acta de terminación, acta de inicio, contrato y acta de recibo final de obra. Sin embargo, si bien se evidencian intervenciones en malla vial, el objeto contractual corresponde a la interventoría de obras de espacio público y las actividades identificadas de acuerdo con el acta de recibo final de obra, correspondientes a "canaleta en concreto, canal de drenaje tipo monoblock, instalación de geodren vial, cajas y pozos de inspección, tubería PVC y limpieza de sumideros", no corresponden a "construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales (...)", según lo establecido en el numeral 10.1.1. de los Términos de Referencia y en el Anexo No. 3 - Glosario: "Estructuras que permiten el paso del agua a través o por debajo de la banca de la vía, tales como alcantarillas, alivios, pontones o cajones (box culvert)". Aclarar el cumplimiento de los requisitos establecidos en lo TDR. Por otro lado, se ajusta fecha de terminación, según documentación aportada y los códigos del clasificador de bienes, obras y servicios, según lo registrado en el Registro Único de Proponentes. En el término establecido para subsanaciones o aclaraciones, el Proponente NO aclaró el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. En consecuencia, el contrato no acredita el requisito de experiencia habilitante ni puede ser considerado para la asignación de puntaje. Por lo tanto, se configura la causal de rechazo prevista en el literal D. del numeral 1.16. -Causales de rechazo:- "D. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el numeral 1.6 -Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones- de los TDR".			No	--	#IDV/01

Experiencia del proponente										
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135957-001-2026										
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE - FASE 2 - EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA". BPIN: 20250214000172										

		No. Integrante	Nombre Integrante	No. Identificación	% Participación	Nombre e identificación del Representante Legal	Domicilio	Nombre e identificación de Revisor fiscal	Fecha de constitución	Nombre e identificación del Representante Legal Consorcio	Resultado de la evaluación	HÁBIL
P8	Consorcio Intervial Obras Menores	1	Bermo Construcciones S.A.S.	NIT 901.797.462-8	90%	Ángie Paola Bernate Cañas. C.C 1.865.845.165	Tame-Arauca	N/A	25/01/2024			
		2	Civind Ingeniería S.A.S.	NIT 901.141.856-0	10%	Rincon Medina Edwin Arnaldo C.C 80.094.040	Tame-Arauca	García Lizcano Sendrin Antonin 1.116.861.490 T.P 233333-T	21/12/2017			

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Forma de ejecución		Integrante que aporta la experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Valor total del contrato en SMMLV		TRM aplicada en conversión de moneda extranjera	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, U.T.	Participación (%)				Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TDR		
1	11	Experiencia general y específica	Gobernación de Casanare	2121/2015	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al mejoramiento a nivel de pavimento de la vía central de Casanare, etapa 1 sector socogro – vereda la esmeralda municipios de Villanueva y Tauramena, departamento de Casanare, Orinoquia’.	81 10 15 81 10 22	C	50%	Bermo Construcciones S.A.S.	1/02/2016	10/08/2017	2.702,52	N.A.	N.A.	1.351,2600000
2	16	Experiencia general y específica	Gobernación de Casanare	2035 de 2014	1. Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica, para la rehabilitación a la vía tocaría - Orocué, tramo la nevera guanapalo etapa 1, Casanare. Orinoquia. 2. Interventoría técnica, administrativa, financiera legal y ambiental para mantenimiento y pavimentación de la vía Pore Trinidad, (mantenimiento localizado en las siguientes abscisas aproximadas k 0 00 al k 42 905 y pavimentación ubicada entre el k 42 905 y el k 49 705).	81 10 15 81 10 22	C	45%	Bermo Construcciones S.A.S.	22/12/2014	15/05/2016	5.761,62	N.A.	N.A.	2.592,7290000
3	18	Experiencia general y específica	Municipio de Recetor	SPO-INT-068 DE 2013	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, para la construcción pavimento de la vía San Benito - Recetor - Chameza, en las abscisas aproximadas (k2+100 al k3+950) y (k18+000 al k26+190) departamento de Casanare.	81 10 15 81 10 22	C	50%	Bermo Construcciones S.A.S.	11/01/2014	5/10/2015	3.286,26	N.A.	N.A.	1.643,1300000

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA																	
No. de orden	Experiencia general				Experiencia específica			Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100%) respecto del valor total del PO establecido en los TDR expresado en SMMLV.		¿El contrato se encuentra inscrito en el RUP?	¿El contrato se encuentra dentro de las clasificaciones UNSPSC establecidas en los TDR?	Proponente plural			¿El integrante es MiPyme o emprendimiento y empresa de mujer o ambos?		
	Interventoría a la construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales asociadas a la infraestructura de transporte				Al menos uno (1) de los contratos válidos aportados para acreditar la experiencia general deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial (P.O.) del presente proceso de contratación.							i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;	ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada;	iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).			
								457,72	SMMLV							Verificación	653,8821486
	1	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	1.351,2600000	Se ajusta al requisito	Cumple	1.351,2600000			Cumple	5.587,1190000	Cumple		Si	Si
2	Mantenimiento	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	2.592,7290000	Se ajusta al requisito	2.592,7290000		Cumple	Si	Si	Cumple			No aplica	Cumple	Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer
3	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	1.643,1300000	Se ajusta al requisito	1.643,1300000		Cumple	Si	Si					Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: RESUMEN VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA							
No. de orden	¿Los contratos acreditados cumplen con la totalidad de las condiciones establecidas en los TDR?	Observaciones informe inicial de evaluación (Informe preliminar)			¿Contrato válido para la asignación de puntaje?	Valor que aporta el contrato	VTF aportado por el proponente
1	Cumple	Se adjuntan acta de liquidación de contrato de consultoría, acta de terminación de contrato, formulario constitución consorcios, rut, memorando y acta de recibo final de contrato de obra, mediante los cuales no se acredita el cumplimiento de la experiencia general solicitada. El contrato fue ejecutado por Bermo Construcciones S.A.S. como integrante del Consorcio Intertauramena. Asimismo, el contrato se ejecutó en el departamento de Casanare.			Si	1.351,2600000	1.862,3730000
2	Cumple	Se adjuntan formulario constitución consorcios, consorcio Intercasanare, memorando, acta de liquidación de contrato de consultoría, certificación y acta de liquidación de contrato de obra, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia general solicitada. El contrato fue ejecutado por Bermo Construcciones S.A.S. como integrante del Consorcio Intercasanare. Asimismo, el contrato se ejecutó en el departamento de Casanare.			Si	2.592,7290000	
3	Cumple	Se adjuntan documento consorcial, acta de recibo final de contrato de interventoría, acta de recibo y liquidación de contrato de obra, contrato de consultoría, acta de recibo y liquidación de contrato de interventoría, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia general solicitada. El contrato fue ejecutado por Bermo Construcciones S.A.S. como integrante del Consorcio Intercasanare. Asimismo, el contrato se ejecutó en el municipio de Recetor.			Si	1.643,1300000	



Experiencia del proponente															
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135957-001-2026															
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE - FASE 2 - EN VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA". BPIN: 20250214000172															
		No. Identificación	Nombre e Identificación del Representante Legal	Domicilio	Nombre e Identificación de Revisor fiscal		Fecha de constitución			Resultado de la evaluación	HÁBIL				
P9	Sociedad Técnica Sota S.A.S.	NIT. 891.101.100-5	Ricardo Barrero Moscos C.C. 80.426.493	Nelva, Huila	Francy Edith Claros Castro C.C. 36.308.882 T.P. 185901-T		5/06/1975								
No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Forma de ejecución		Integrante que aporta la experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Valor total del contrato en SMMLV		TRM aplicada en conversión de moneda extranjera	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, U.T.	Participación (%)				Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los TOR		
1	112	Experiencia general y específica	Gobernación del Huila	0243 de 2010	Interventoría técnica a la construcción de 4,60 kilómetros de vía en pavimento flexible de la vía Guasimos - Santa María del K20+000 al K24+600 del municipio de Santa María - departamento del Huila.	81 10 15 81 10 22	I	100%	Sociedad Técnica Sota S.A.S.	17/02/2010	20/12/2011		N.A.	N.A.	
2	113	Experiencia general y específica	Gobernación del Huila	1045 de 2009	Interventoría técnica a la construcción de pavimento flexible de la vía Guacacallo - Ortigobaz hasta el cruce Oporapa - Saladoblanco, sector comprendido del PR 9+000 al PR 15+000 en el departamento del Huila.	81 10 15 81 10 22	I	100%	Sociedad Técnica Sota S.A.S.	21/08/2009	15/07/2010	856,21	N.A.	N.A.	856,2100000
3	86	Experiencia general y específica	Gobernación de Santander	2012 de 2009	Interventoría a estudios, diseños, mejoramiento y pavimentación de la vía Bolívar – Paloblanco, sector K0+000 al K5+400, en desarrollo del proyecto denominado: Mejoramiento y pavimentación de las vías secundarias pertenecientes a los corredores estratégicos del departamento de Santander (fase I).	81 10 15 81 10 22	I	100%	Sociedad Técnica Sota S.A.S.	9/03/2010	7/12/2012	1.057,05	N.A.	N.A.	1.057,0500000
4	82	Experiencia general y específica	Instituto Nacional de Vías - Invias	3714 de 2005	Interventoría para las obras de mejoramiento y pavimentación de la Transversal del Carare, sector Landázuri - Cimlirra, Ruta 62 tramo 6208.	81 10 15 81 10 22	I	100%	Sociedad Técnica Sota S.A.S.	1/02/2006	30/12/2006		N.A.	N.A.	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA														
No. de orden	Experiencia general				Experiencia específica				Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100%) respecto del valor total del PO establecido en los TDR expresado en SMMLV.				Proponente plural	
	Interventoría a la construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales asociadas a la infraestructura de transporte				Al menos uno (1) de los contratos válidos aportados para acreditar la experiencia general deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial (P.O.) del presente proceso de contratación.								i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;	ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada;
					457,72	SMMLV	Verificación		653,8821486	SMMLV				iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, al así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).
1	Construcción	No registra	Infraestructura de transporte	No cumple	--	No se ajusta al requisito	Cumple	--	No cumple	1.913,2600000	Cumple	Si	Si	Mipyme - Emprendimiento y empresa de mujer
2	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	856,2100000	Se ajusta al requisito		856,2100000	Cumple			Si	Si	
3	Construcción	Obras de drenaje transversales	Infraestructura de transporte	Cumple	1.057,0500000	Se ajusta al requisito		1.057,0500000	Cumple			Si	Si	
4	No registra	No registra	Infraestructura de transporte	No cumple	--	No se ajusta al requisito		--	No cumple			Si	Si	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN: RESUMEN VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA														
No. de orden	¿Los contratos acreditados cumplen con la totalidad de las condiciones establecidas en los TDR?				Observaciones informe inicial de evaluación (Informe preliminar)							¿Contrato válido para la asignación de puntaje?	Valor que aporta el contrato	VTF aportado por el proponente
1	No cumple				Se adjuntan certificación, acta de liquidación, contrato, adicional 1, 2 y 3 y acta de recibo final de obra. Sin embargo, las actividades identificadas de acuerdo con el acta de recibo final de obra, correspondientes a "cunetas revestidas en concreto, tubería de concreto, filtros y geotextil", no corresponden a "obras de drenaje transversales", según lo establecido en el numeral 10.1.1. de los Términos de Referencia y en el Anexo No. 3 - Glosario: "Estructuras que permiten el paso del agua a través o por debajo de la banca de la vía, tales como alcantarillas, alvíos, pontones o cajones (box culvert)". Aclarar el cumplimiento de los requisitos establecidos en lo TDR. Por otro lado, se ajustan los códigos del clasificador de bienes, obras y servicios, según lo registrado en el Registro Único de Proponentes. En el término establecido para subsanaciones o aclaraciones, el Proponente NO aclaró el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. En consecuencia, el contrato no acredita el requisito de experiencia habilitante ni puede ser considerado para la asignación de puntaje, de conformidad con lo establecido en el literal A del numeral 4.1.							No	--	956,6300000
2	Cumple				Se adjunta acta de liquidación, acta de recibo final, contrato, adicional 1 y 2, acta de justificación de mayor valor 1 y 2, acta de liquidación de obra y acta de cantidades de obra, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia general y específica. De acuerdo con el acta de cantidades de obra, se verifica que el contrato objeto de interventoría incluyó la construcción de puente y Box Culvert en concreto reforzado. Por otro lado, se ajustan los códigos del clasificador de bienes, obras y servicios, según lo registrado en el Registro Único de Proponentes.							Si	856,2100000	
3	Cumple				Se adjunta acta de liquidación, acta de recibo final, contrato, adicional 1 y 2, acta de recibo de obra e informe de supervisión parcial, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia general y específica. De acuerdo con el acta de recibo de obra, se verifica que el contrato objeto de interventoría incluyó la construcción de alcantarillas en concreto reforzado. Por otro lado, respecto del Capítulo 5 - Box Culvert, se verifica que las cantidades ejecutadas acumuladas fueron cero (0), por lo cual no se tiene en cuenta para la acreditación del requisito de experiencia. En consecuencia, se acredita exclusivamente las actividades correspondientes a la construcción de alcantarillas en concreto reforzado. Por otro lado, se ajustan los códigos del clasificador de bienes, obras y servicios, según lo registrado en el Registro Único de Proponentes.							Si	1.057,0500000	
4	No cumple				Se adjuntan certificación, acta de liquidación, contrato, acta de recibo de obra y preacta de obra. Sin embargo, las actividades identificadas de acuerdo con el acta de recibo de obra, correspondientes a "geotextil, gaviones y material filtrante", no corresponden a "construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación de obras de drenaje transversales (...)", según lo establecido en el numeral 10.1.1. de los Términos de Referencia y en el Anexo No. 3 - Glosario: "Estructuras que permiten el paso del agua a través o por debajo de la banca de la vía, tales como alcantarillas, alvíos, pontones o cajones (box culvert)". Adicionalmente, no es posible evidenciar la ejecución de un puente, dado que las cantidades ejecutadas de los ítems "sellos para juntas de puentes y drenes para superestructura de puente" fueron cero (0). Aclarar el cumplimiento de los requisitos establecidos en lo TDR. Por otro lado, se ajustan los códigos del clasificador de bienes, obras y servicios, según lo registrado en el Registro Único de Proponentes. En el término establecido para subsanaciones o aclaraciones, el Proponente NO aclaró el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. En consecuencia, el contrato no acredita el requisito de experiencia habilitante ni puede ser considerado para la asignación de puntaje, de conformidad con lo establecido en el literal A del numeral 4.1.							No	--	



EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES							
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135957-001-2026							
P.A. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE							
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE DRENAJE - FASE 2 - EN VÍAS Terciarias del Municipio de Arauquita". BPIN: 20250214000172							
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) - Formato No. 8							
No.	Proponente	Integrantes	Identificación proponente/ Integrante	Porcentaje de participación (%)	Representante Legal	Formato No. 8	Observaciones
P1	Civing Ingenieros Contratistas S.A.S. BIC	--	NIT. 860.451.253-1	--	Mebys Segrit Ossa Lopez C.C 1.015.446.268	Cumple	Resultado evaluación de exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo: HÁBIL
P2	Consorcio Interdrenajes 2026	IDCI Ingeniería S.A.S	NIT 901.377.204-2	50%	Celis Celis Leidy Zulay C.C 1.090.393.040	Cumple	Resultado evaluación de exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo: HÁBIL
		Interlano Ingeniería S.A.S	NIT 901.977.789-3	50%			
P3	Consorcio Interventoría Arauquita 2026	Juan Carlos Mesa Castillo	C.C. 93.403.327	90%	Juan Carlos Mesa Castillo C.C. 93.403.327	Cumple	Resultado evaluación de exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo: HÁBIL
		Inversiones AGM S.A.S.	NIT. 901.826.372-9	10%			
P4	Proyectos Diseños Ingeniería Arquitectura y Construcciones Ltda	--	NIT 900.263.450-4	--	Rodriguez Chavarro Gustavo Alberto C.C 93.128.151	Cumple	El proponente en etapa de subsanación presenta el Formato No. 8, correctamnete diligenciado. Resultado evaluación de exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo: HÁBIL
P5	Consorcio Vial Terciarias IB	Brain Ingeniería Vial S.A.S.	NIT 900.779.202-1	50%	Mauricio Fernando Prieto Sánchez C.C 1.049.625.075	Cumple	Resultado evaluación de exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo: HÁBIL
		Inprotekto Limitada	NIT 800.032.486-5	50%			
P6	Consorcio Interventorías A&M	IntegraInterproyectos OR S.A.S.	NIT 902.027.784-5	90%	Norton Fernando Arenas Prada C.C 93.396.792	Cumple	Resultado evaluación de exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo: HÁBIL
		Grupo Empresarial Arenas Construcciones S.A.S.	NIT 901.707.294-2	10%			
P7	Soliun Ingeniería S.A.S.	--	NIT. 901.114.547-5	--	Raul Orlando Delgado Cabiativa C.C 79.573.492	Cumple	Resultado evaluación de exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo: HÁBIL
P8	Consorcio Intervial Obras Menores	Bermo Construcciones S.A.S.	NIT 901.797.462-8	90%	Angie Paola Bernate Cañas C.C 1.065.845.165	Cumple	Resultado evaluación de exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo: HÁBIL
		Civind Ingeniería S.A.S.	NIT 901.141.856-0	10%			
P9	Sociedad Técnica Sota S.A.S.	--	NIT. 891.101.100-5	--	Ricardo Barrero Mossos C.C. 80.426.493	Cumple	Resultado evaluación de exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo: HÁBIL

